

REF: INFORMA MEDIOS DE ENVIO DE INFORMACION A LA SUPERINTENDENCIA CON MOTIVO DE LOS EFECTOS DEL TERREMOTO ACAECIDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2010.

SANTIAGO, 2 de MARZO de 2010.

## **OFICIO—CIRCULAR N° 576**

## Para todas las entidades y personas fiscalizadas

Esta Superintendencia, teniendo en consideración el terremoto que afectó al país el pasado 27 de febrero y los efectos que ello haya provocado en los sistemas de información de las entidades fiscalizadas, ha estimado necesario instruirles que para efectos del envío de la información que deban remitir a este Servicio durante el transcurso de esta semana deberán hacer uso de los siguientes medios:

- SEIL (sistema de envío de información en línea) para todos los antecedentes que a través de normativa se remitan por esta vía.
- Envío físico de información para cualquier otro tipo de antecedentes o para los que debiéndose remitir vía SEIL no sea factible hacerlo. En este caso, la documentación se deberá entregar en la oficina de partes de la Superintendencia, en el hall de entrada del primer piso del la torre II de la Superintendencia, Av. Libertador Bernardo O'Higgins1449.

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ Superintendente Subrogante